

en voz alta

Revista de la
Secretaría de Mujeres
morena,
Ciudad de México

3

Julio - Septiembre 2017

Las constituyentes

*Logros y retos por una
Constitución Política para
la Ciudad de México*



Directorio

Comité Ejecutivo Estatal **morena**
en la Ciudad de México

Presidencia
Martí Batres Guadarrama

Secretaría de Mujeres

Secretaria
Guadalupe Juárez Hernández

Consejo Editorial

Presidencia
Guadalupe Juárez Hernández

Dirección
Virginia Barrera Rodríguez

Coordinación editorial
Martha Adriana Cota Sánchez

Corrección
Luz María López Mulia
Carlos Martínez Gordillo

Fotografía de portada
Virginia Barrera Rodríguez

Diseño y formación
Laura Edith Rodríguez Martínez

Comunicación digital y soporte técnico
Marcos Moreno Hernández

Publicación impresa y electrónica de la Secretaría de Mujeres
en voz alta número 3, julio - septiembre 2017, revista trimestral

Impreso por David Moreno Soto / Editorial Itaca, Rosario Castellanos 98 a, Col. CTM Culhuacán Sección 9, C.P. 04909, Coyoacán, Ciudad de México, México. Se terminó de imprimir el día 25 del mes de agosto de 2017, con un tiraje de 10000 ejemplares.

Contenido

Editorial

Entrevistas

Clara Marina Brugada Molina 2
Diputada constituyente, economista
y luchadora social

Elvira Daniel Kabbaz Zaga 5
Diputada constituyente y abogada

Gabriela Rodríguez Ramírez 7
Diputada constituyente y antropóloga social

Patricia Ximena Ortiz Couturier 8
Diputada constituyente, joven activista
y politóloga

María del Consuelo Sánchez Rodríguez 10
Diputada constituyente, antropóloga
y especialista en pueblos originarios

Patricia Ruiz Anchondo 12
Diputada constituyente, luchadora
social y feminista

Mujeres, Arte y Cultura 14
La cultura en la Constitución
de la Ciudad de México

**Mujeres en la historia
ayer y hoy** 16
Participación y derechos políticos
de las mujeres en la historia

Editorial

La Constitución de la Ciudad de México es resultado de una lucha de más de tres décadas, un logro de la sociedad a través de la Asamblea Constituyente que se materializó en la antigua sede del Senado, en la llamada Casona de Xicoténcatl. Los trabajos no estuvieron exentos de presiones por parte de grupos de interés que frenaron algunas de las propuestas más innovadoras como la progresividad fiscal para que pagaran más impuestos quienes ganen más, la jornada laboral de 40 horas a la semana, los derechos a una vida digna, las pensiones a las personas no asalariadas, entre otras.

Hay que recordar que desde la aprobación de la Reforma Política de 2015 se estableció que la Constituyente estaría conformada por sesenta integrantes electos por el voto popular, cuarenta designados directamente por el Senado y la cámara de diputados, seis por el jefe de gobierno y seis por Peña Nieto, presidente de la República; esto motivó que el ordenamiento fuera cuestionado desde un inicio ya que el PRI, por las asignaciones directas, obtuvo representantes con el mismo valor que los representantes de **morena**, que obtuvo mayor votación.

La Constitución de la Ciudad de México, de acuerdo con sus creadores y promotores, tiene como objetivo principal hacer exigibles los derechos ciudadanos, la equidad y la igualdad. Entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018 y el Congreso tiene como plazo para adecuar el orden jurídico hasta el 31 de diciembre de 2020. Asimismo, la Asamblea Legislativa tiene la tarea de expedir las leyes que permitan la organización y funcionamiento de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial para el 31 de diciembre de 2017.

Sabemos de algunos logros de la Constitución como el derecho a la muerte digna y el uso de la marihuana con fines médicos, entre muchos otros. Sin embargo, que estén plasmados en el texto no necesariamente garantiza su cumplimiento, por lo que **en voz alta** dedica este número a dar la voz a seis integrantes de la Asamblea Constituyente, legisladoras de **morena** que, en cada una de las entrevistas, nos narran su experiencia y quienes seguramente continuarán en lucha permanente por proteger y ampliar los derechos de las mujeres plasmados en la Constitución de la Ciudad de México.



Entrevistas

Las constituyentes. Logros y retos por una Constitución Política para la Ciudad de México

Rosa Martínez

La Constitución de la Ciudad de México enfrenta grandes desafíos hoy que es impugnada por el poder Ejecutivo Federal e intereses partidistas. Para afrontarlos, se requiere que, junto con la lucha ciudadana, el documento se conozca, se difunda, se lea, se ciudadanice y se defienda; es decir, que la Constitución se empodere. Por ello, **en voz alta** se dio a la tarea de recoger testimonios, experiencias y planteamientos sobre el nuevo ordenamiento de seis diputadas de **morena** que participaron en su elaboración: Clara Marina Brugada Molina, vicepresidenta de la Asamblea Constituyente, y las integrantes de Comisiones Elvira Daniel Kabbaz Zaga, Gabriela Rodríguez Ramírez, Patricia Ortiz Couturier, María del Consuelo Sánchez Rodríguez y Patricia Ruiz Anchondo.

Como grupo parlamentario de **morena**, las legisladoras constituyentes coinciden en que el arduo trabajo y las luchas que enfrentaron durante los debates, la exposición de argumentos bien fundamentados y los dictámenes fueron el mayor éxito obtenido, lo cual se vio reflejado en que la mayoría de las propuestas quedaron plasmadas en la Constitución. Aquí exponen algunos de los 160 puntos en los que **morena** tuvo incidencia, lo que para ellas representó el 80 por ciento de sus propuestas. Y aunque reconocen la ausencia de ese otro 20 por ciento, no dudan en afanarse por conseguirlo, ya sea ahora o en un futuro próximo; probablemente en 2018, apuntan, cuando confían en que **morena** ganará las elecciones en la Ciudad de México e incluso en la Federación.



Clara Marina Brugada Molina. Foto: Rosa Martínez

Clara Marina Brugada Molina, diputada constituyente, economista y luchadora social

¿Cuál fue tu participación en los trabajos para elaborar la Constitución de la Ciudad de México?

Me tocó un rol importante: fui la primera vicepresidenta de la mesa directiva de la Asamblea Constituyente, que estaba conformada por siete personas: el presidente Alejandro Encinas, después tu servidora y representantes de los distintos partidos. La mayoría éramos mujeres, cinco, y dos hombres. **morena** llegó a los trabajos con una agenda de más de quinientos puntos para transformar la vida pública de la ciudad, que se construyeron a lo largo de los meses y recopilan las causas, luchas y propuestas de los movimientos sociales. Para nosotras, lograr este papel preponderante de **morena** fue portar las voces de la población que históricamente ha sido excluida.

Tuvimos que encarar una reforma política totalmente amañada, en la que sólo 60 por ciento de los constituyentes fue elegido por el pueblo y el resto impuesto por los poderes tanto de la ciudad como de

la Federación, lo que dejaba una Asamblea maniatada: partidos como el PRI (Partido Revolucionario Institucional) o el PAN (Partido Acción Nacional), que no tienen una votación importante en la Ciudad de México, tuvieron derecho de veto, es decir, definían lo que se aprobaba y ejercían su mayoría.

Pero logramos superarlos con la autoridad moral de **morena**; esto es muy importante pues no teníamos la mayoría en la Asamblea Constituyente, pero somos el partido más votado en la ciudad. Conseguimos que nuestra voz se escuchara y convencimos, con el resultado de una Constitución distinta, democrática, de avanzada, progresista; con argumentos pudimos transformarla, lo cual no hubiera sido posible sin la participación de **morena**.

¿Se puede afirmar que morena integró los reclamos ciudadanos en la agenda? ¿De qué manera se garantizó esto?

De la agenda constitucional que construyó **morena** se tenían diversos apartados que logramos rescatar. En cuanto a la Carta de Derechos conseguimos que la lucha histórica de nuestros jóvenes por el derecho a la educación y cero rechazados quedara en la redacción final, con el argumento de que el gobierno de la ciudad está obligado a la inversión de recursos hasta lograr que ningún aspirante quede fuera de las escuelas de nivel medio superior y superior. De esta manera se garantiza constitucionalmente que debe haber una inversión tal en educación que logre que no haya excluidos. Es un triunfo histórico.

También conseguimos el derecho al agua y que quedara expresamente prohibida su privatización. Todos sabemos de la importancia de este tema y que en el ámbito federal hay una intención privatizadora del recurso vital. En este sentido, **morena** fue la fracción parlamentaria que tuvo más propuestas: logramos incidir para que los ciudadanos tengan derecho a tener agua de manera diaria, continua, equitativa, potable, asequible; esto es, la gestión del agua como responsabilidad pública en manos del gobierno y sin fin de lucro. Había voces en la Asamblea Constituyente que se oponían a que esto avanzara, pues la gestión del agua abarca desde la explotación hasta el cobro de tarifas y querían que parte de ello quedara en manos privadas. La situación es apremiante ya que actualmente en la admi-

nistración de la ciudad hay partes de esta gestión que ya se han concedido a privados, por lo que para nosotros es un asunto de “patria o muerte” y lo que hicimos fue presionar.

¿Qué propuestas hice yo? Además del tema del agua, un paquete de derechos sociales. Así, propusimos el ingreso ciudadano universal, cuestión muy importante porque nos distingue dentro de una política social de avanzada; no hay a la fecha ninguna constitución en el mundo que garantice ese derecho. El asunto generó un gran debate y se puso como ejemplo la propuesta que hizo Andrés Manuel López Obrador en la Ciudad de México: la pensión universal, que es el derecho que tienen todos los ciudadanos a recibir un ingreso, un apoyo económico para sobrevivir y enfrentar la vida con sus carencias desde que nacen hasta que mueren. Eso garantiza la autonomía del ciudadano para poder buscar el mejor trabajo, para poder desarrollarse. Como no hay recursos suficientes para darle a toda la población, en la iniciativa que presenté propusimos que fuera por etapas y por edades. Después de un gran esfuerzo, luego de mucha lucha, logramos que quedara en la Constitución el derecho al mínimo vital. Por supuesto que cambiaron el nombre porque hablar de ingreso ciudadano “olía” a **morena**.

También propuse el derecho a la salud. En este caso desarrollamos una iniciativa que lo garantiza de manera justa, distributiva, es decir, que la salud llegue a donde más falta hace, así como el derecho a medicamentos gratuitos. Con esta propuesta, que de hecho Andrés Manuel López Obrador la echó a andar cuando fue jefe de gobierno, se revierte la política privatizadora de salud que se desarrolla en el ámbito federal y, sobre todo, los esquemas de Seguro Popular que no son parejos. Garantizar el tratamiento y los medicamentos gratuitos del sistema de salud de la ciudad transforma y revoluciona el sistema de salud federal.

Asimismo, presentamos las iniciativas del derecho constitucional a la pensión para adultos mayores y para las personas con discapacidades; obviamente no lo querían porque simplemente decir “pensión para adultos mayores” es igual a Andrés Manuel López Obrador. Fueron de los temas por los que más luchamos y quedaron como derechos constitucionales: las pensiones para adultos mayores, la pensión para personas con discapacidad y el

sistema público de cuidados, propuesta que presentamos junto con Gaby Rodríguez y que revoluciona la política social de la ciudad.

Por otro lado, es la primera Constitución en el país que retoma el derecho a la ciudad, una iniciativa de **morena** que consiste en regular la función pública a favor de la población, en defender el espacio público de los intereses inmobiliarios.

Otro tema fue el de las alcaldías. Como sabemos, las delegaciones han sido espacios de administración pública pero no de gobiernos locales. En los veinte años con gobiernos de izquierda no han habido más cambios en ese sentido, si bien desde entonces a los jefes delegacionales los elige el pueblo. Logramos proponer alcaldías libres y autónomas para la gestión de recursos públicos, lo que garantiza que se conviertan en un nivel de gobierno más, distinto al central. En el ámbito federal hubo una reforma al Artículo 122 constitucional que le ponía limitaciones a las alcaldías, al grado que ni siquiera eran consideradas como gobierno. Ahora nosotros les damos nivel de gobierno, pero el asunto de los concejales fue definido desde la Federación y no pudimos incidir de manera distinta, digamos que no se puede contradecir lo que dice la Constitución federal, de ahí que busquemos ganar el país para cambiar todo.

Aunado con otros temas políticos de suma importancia, propuse que se cancelara la candidatura a quienes se les demuestre que están comprando el voto y utilicen los programas sociales con fines políticos para incidir electoralmente; esto quedó en la Constitución. Lamentablemente ahora lo están modificando en la Ley Electoral: el PRD (Partido de la Revolución Democrática), con su mayoría, lo está echando para atrás. Pero eso va a durar tres años, yo estoy segura que vamos a ganar toda la Asamblea Legislativa y podemos hacer los cambios en las leyes electorales que permitan que esta ciudad sea la primera del país en donde no se utilice la compra para vulnerar la voluntad ciudadana en cualquier elección.

A la luz de los resultados, ¿cuál es el ejercicio y vigencia de la Constitución hacia el futuro?

En primer lugar, la Constitución debe convertirse en el principal instrumento de lucha de la población de la Ciudad de México. Por ejemplo, aquellos jóvenes que están siendo excluidos para entrar a

la preparatoria, y miles a la universidad, ahora ya no están solos, pueden dar la batalla con la Constitución en la mano y exigir que se cumplan los derechos que en ella se establecen.

Esta Constitución contiene las herramientas para que la gente exija al gobierno o a las autoridades responsables que cumplan con los ordenamientos establecidos. No conseguimos que esto quedara tal cual como proponía **morena**, pero sí que se abriera un espacio judicial que permita que la población luche por sus derechos y haga que los gobernantes cumplan.

Yo parto de que en 2018 vamos a ganar las elecciones en el país, y que esta Constitución nos va a servir para la ampliación de los derechos. Ahora en la ciudad nos sirve incluso para exigir, por ejemplo, el internet gratuito, que también fue propuesta de **morena**.

¿Qué podemos esperar de las impugnaciones en la Procuraduría General de la República (PGR)?

Tengo que decir que **morena** también impugnó porque nosotros obviamente tenemos una condición muy favorable para ganar la elección en la Ciudad de México: en cualquier encuesta vamos dos a uno frente al PRD, que sería nuestro principal opositor. Y resulta que dejaron en la Constitución un asunto electoral que prácticamente impide que **morena** tenga una mayoría suficiente para transformar la Constitución; eso está mal y es anticonstitucional, pues el ordenamiento permite que haya cierta cantidad de representación proporcional y uninominal de los diputados. Podemos tener varios escenarios: uno es que respeten la Constitución y que la Suprema Corte no reciba “línea” del Ejecutivo Federal y garantice. Logramos que el presidente de la mesa directiva de la Asamblea quede con las facultades para poder contestar, y por otro lado estamos incidiendo para que haya una buena defensa. Otro es que modifiquen lo aprobado; creo que les interesa revertir lo que se logró a nivel del poder judicial. Los del PRI están con una postura terrible, al parecer quieren modificar la parte judicial, lo del agua principalmente. Puede que eso quede. El tercer y peor escenario es que modifiquen muchísimas cosas, muchísimos temas, y que ya no quede la Constitución que logramos aprobar.

Veremos qué pasa, vamos a incidir para que se defienda la Constitución. Lo que sí nos queda claro son las propuestas que tenemos que hacer y por las que debemos seguir luchando.

**Elvira Daniel Kabbaz Zaga, diputada
constituyente y abogada**



Elvira Daniel Kabbaz Zaga. Foto: Rosa Martínez

**¿Cómo participaste en la elaboración de la
Constitución de la Ciudad de México?**

Fui la secretaria de la Comisión de Principios Generales y también participé en la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Después, cuando fuimos al Pleno, presenté reservas en otras partes de la Constitución.

En la Comisión de Principios Generales recogimos varios de los conceptos contenidos en el proyecto de **morena** y los consolidamos. Esto porque la propuesta de Constitución que envió Miguel Ángel Mancera estaba muy desbalagada y no tenía una técnica jurídica adecuada. Por eso establecimos de manera concreta los principios generales que se reconocen en la Ciudad de México, y sobre los que deben descansar los derechos: Buen Gobierno, cuáles son los principios aplicables al servidor público, reconocer a la Ciudad de México como pluricultural, pluriétnica, un santuario, un recinto para sus habitantes y para los que la visitan y transitan en ella.

En Principios Generales también había otro tema importante sobre el Artículo 26 de la Hacienda Pública, que quedó en el Artículo 21 de la redacción final. Ahí tuvimos un trabajo importante porque era la definición de los recursos para la Secretaría de Finanzas y para las alcaldías. Para hacer de esta ciudad un espacio más equitativo es imperativa la redistribución de la riqueza.

Uno de los temas que más discutimos fue si la Ciudad de México era autónoma o soberana, y es que la propia reforma a la Constitución federal decía que sólo goza de autonomía y **morena** siempre buscó que fuera soberana. Entonces yo quería que quedara establecido que teníamos aspiraciones soberanas para que fuera reconocida en la reforma constitucional. Y esto porque, para decirlo claro, los diputados y senadores de oposición, que se pusieron de acuerdo para fregarse a la ciudad, no le habían querido reconocer esta soberanía plena.

Algo muy importante para nosotros es una iniciativa que presenté sobre el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y el Catastro, para que quedaran unificados porque la recaudación no se está haciendo correctamente. Eso quedó en el texto y va a cambiar la recaudación fiscal en la ciudad. No va a suceder en un año, pero sí impactará una vez que logren consolidar el registro y el catastro en una sola institución. Es una propuesta de **morena** que va a beneficiar a las finanzas de la ciudad.

De Buen Gobierno y Lucha Contra la Corrupción, ahí tengo toda la experiencia porque me tocó colaborar con el licenciado Andrés Manuel López Obrador, de 2003 a 2006, directamente en la Oficialía Mayor (del Gobierno del Distrito Federal) y luego en transportes eléctricos. Ahí trabajamos la

simplificación administrativa que es la mejor forma de luchar contra la corrupción, porque una de las principales maneras de generarla es tener más y más trámites.

Otro tema que quedó como propuesta de **morena** es la Contraloría Ciudadana. Bertha Luján, que fue diputada constituyente, me iba avalando en esta propuesta porque era integrante de la mesa directiva y no participaba en comisiones directamente. También quedaron constitucionalizados los contralores ciudadanos.

Finalmente, lo que para mí es de mayor orgullo y me hace sentir muy emocionada es la Ley de Austeridad. Presenté primero la iniciativa y no la aceptaron, después una reserva y quedó para que se expida una Ley de Austeridad. Deberá reconocer como mínimo que no hay pensiones ni seguros médicos privados; si el funcionario quiere un seguro médico, pues que lo pague, no tiene por qué pagarlo el Estado. Tampoco hay viajes en primera clase, no hay gastos de representación. Todo eso quedó establecido.

¿Se tuvo alguna impugnación a las iniciativas de morena o el partido objetó alguna otra iniciativa, cuál fue la razón?

La Constitución, una vez que se expidió, recibió alrededor de siete acciones y controversias, además nos dieron a conocer unos tres amparos. En el caso de **morena**, presentó una acción de controversia en materia electoral que es importante litigar y ganar. Hubo un acto de perversión desde la Asamblea Constituyente por la forma en la que se conformó para evitar que el partido que gobierne, el partido que prefiera la ciudadanía, tenga mayoría en la Asamblea Legislativa, lo están limitando hasta un máximo de 33 asambleístas. A mí eso me parece una perversión porque convierte a la Ciudad de México en ingobernable. Entonces **morena** presentó la iniciativa para que se respete la voluntad popular.

Por lo que hace al resto de la Constitución, **morena** está defendiendo todos los derechos ganados. Aquí hay cosas que antes no se daban: participación y consulta ciudadana con las figuras del referendo y el plebiscito. También está la revocación de mandato y la eliminación del fuero, esto último es uno de los logros más importantes y la propuesta ya venía desde el pro-

yecto original de **morena**. Por su parte, el tema de Derechos Humanos es un capítulo ambicioso y extenso.

Por otro lado, hoy en día la gente de origen musulmán o árabe está siendo perseguida; incluso hay quienes se ven afectados simplemente por parecerlo, y eso es una desgracia. Esta Constitución es la primera en el mundo que reconoce el antisemitismo y la “islamofobia” como una forma expresa de discriminación.

En cuanto a la participación de la mujer en el proceso constituyente, ¿qué puedes comentar sobre la paridad y equidad de género?

Mucho de lo que propusimos, incluso en la Comisión de Principios Generales, fue la obligación de igualdad sustantiva, igualdad de condiciones e igualdad de oportunidades, pues hoy en día a una mujer le cuesta mucho más trabajo llegar a cierto puesto que a un hombre.

¿Cuál es tu perspectiva sobre el futuro de la Constitución de la Ciudad de México?

Entrará en pleno funcionamiento en 2018, ahora está en vigor la materia electoral y la regulación en materia de alcaldías. Los transitorios, que son la letra chiquita de una constitución, nos dicen cuándo entra formalmente en vigor, y las leyes que tendrán que expedir en la nueva Asamblea Legislativa, el primer Congreso en la Ciudad de México.

Se puede decir que esta Constitución no es la versión final, pero espero que una vez que los ministros de la Corte se pronuncien salga aún más fortalecida porque va a prevenir que muchos se amparen sobre los temas que ya fueron puestos en los ojos de los ministros en estas acciones de control constitucional.

Nos toca a las y los diputados constituyentes, pero más a los habitantes de la ciudad que creemos en un proyecto diferente de nación, vigilar que todo lo que diga la Constitución se cumpla. Estos cambios no son de un día para otro, somos los habitantes los que tenemos que velar por los derechos y exigirlos.

**Gabriela Rodríguez Ramírez, diputada
constituyente y antropóloga social**



Gabriela Rodríguez Ramírez. Foto: Rosa Martínez

¿Cuál fue tu participación en los trabajos para elaborar la Constitución de la Ciudad de México?

Principalmente en los derechos de las mujeres, que es el tema al que me dedico. Mis iniciativas se centraron en tres rubros: derechos sexuales y reproductivos, sistema de cuidados y otro que tiene que ver con el sistema de cuidados reflejado en iniciativas puntuales, en el tema de educación y trabajo.

¿Qué iniciativas fueron incluidas en la Constitución?

Todas las que propuse, costó mucho trabajo. El proyecto inicial del jefe de gobierno hablaba de autodeterminación y libre decisión sobre el cuerpo, y lo primero que quitaron fue la libre decisión sobre el cuerpo desde la Comisión, y la sorpresa para nosotros es que no fue el PAN, que siempre está en

contra, sino el PRI. Todo el tiempo fue luchar para que el PRI no fuera votando con el PAN en contra de los derechos reproductivos. Cuando quitaron la decisión sobre el cuerpo, yo negocié que incluyeran en el artículo que menciona que toda mujer tiene derecho a decidir de manera libre y responsable sobre el número e intervalo sobre sus hijos, y le agregamos “de manera voluntaria”. A cambio de eso cedieron los del PRI, porque los del PAN no cedieron en nada.

El verdadero reto de esta Constitución era que necesitábamos dos tercios de cada artículo y a veces era de cada párrafo; de cien que éramos había que sumar 66 votos, es mayoría calificada. Eso fue lo más difícil.

El sistema de cuidados, que va en todo el apartado de seguridad solidaria, fue muy complicado de incluir, así como otra, que no era mi iniciativa: la Renta Básica, que no venía en el proyecto inicial pero quien la defendió fue **morena**. Logramos dejarlo como mínimo vital y se refiere a que todo mexicano por el sólo hecho de haber nacido va a recibir una renta, es importantísimo; fue una discusión durísima, la más dura de todas y probablemente de toda la Constitución, y quedó. Se negoció ese mínimo vital que es un concepto novedoso, muy del siglo XXI. Y no es ajeno a los derechos de las mujeres, pues obviamente muchas también requieren de ese mínimo vital; por ejemplo, el ama de casa que nunca ha tenido acceso a la educación o al empleo, y ahora tiene un mínimo vital.

El sistema de cuidados a mí me tocó argumentarlo. Éste va a aterrizar en cada alcaldía, y en esto ayudó muchísimo Clara Brugada que tiene gran capacidad jurídica y política. Ahí vendrá el sistema para cuidar a bebés, ancianos, enfermos, personas con discapacidad, articulado entre la alcaldía y la comunidad. Esto quedó y es sustantivo para los derechos de las mujeres.

Además, todas las iniciativas que no fueron fáciles de incluir quedaron en el proyecto educativo; sabemos que no se tiene descentralizada la educación y ésta es federal, ¡pero cómo de que no!, la Constitución tiene que proteger los derechos educativos de esta ciudad si queremos un nuevo modelo de educación.

Y bueno, entre todo esto y muchos asuntos amplios metimos que se fuera extendiendo el horario

de todas las escuelas hasta llegar a ocho horas diarias, ampliación del horario escolar. Y luego, en toda la parte laboral, pusimos los temas de conciliación, trabajo y familia, el valor del trabajo en el hogar y, finalmente, el derecho al tiempo libre. Todo eso quedó establecido en la Constitución. Muy importante, el derecho al tiempo libre, al ocio. En el tiempo libre queremos igualdad sustantiva, porque donde está la pobreza del tiempo es en las mujeres. La mujer no tiene tiempo para el ocio, y también ese tema quedó ligado a la igualdad sustantiva.

Estamos muy orgullosas de haberlo logrado. Porque para la agenda que llevamos la autodeterminación más la decisión voluntaria informada cubre totalmente y deja protegido el derecho a la interrupción legal del embarazo. No hay que decirlo así en la Constitución porque no es un derecho, el derecho es a decidir voluntariamente tener o no tener hijos.

¿Cuál es el futuro de la Constitución de la Ciudad de México?

Estamos en las manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Hay que esperar que actúe inspirada en lo que significan los Derechos Humanos y no por intereses partidistas. Espero que se comporte a la altura y defienda toda la nueva Constitución porque va con todos los derechos constitucionales federales y avanza en muchos, yo diría que prácticamente todos tienen experiencia en instrumentos internacionales, tienen una base jurídica internacional importante.

De no ser aceptados, pues vamos a levantarnos y tomar la ciudad. ¿Cómo es posible que aquí no se puedan definir los derechos? Los otros estados lo pueden hacer. La mayor esperanza es que sí se haga y si no, invitar a la ciudadanía a que salgamos a tomar las calles.

Patricia Ximena Ortiz Couturier, diputada constituyente, joven activista y politóloga



Patricia Ximena Ortiz Couturier. Foto: Rosa Martínez

¿Hubo alguna iniciativa de tu parte en la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México? ¿Cómo participaste?

Sí, en la redacción quedó una. Trabajé sobre todo en el tema de las y los jóvenes. Participé en la Comisión de Alcaldías y en la de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Logramos la titularidad de derechos para las y los jóvenes, y que se reconociera la diversidad y la heterogeneidad de las personas jóvenes, lo cual es muy importante porque normalmente nos encasillan en dos ambientes: los que estudian y los llamados “ninis”, y no es cierto. El tema da para un abanico muy amplio y poder tener un margen de política pública muy grande, que hoy no sólo se ve como una cues-

ción de educación o de esparcimiento, sino que necesitamos encararlo desde muchas vertientes. Fue una iniciativa muy importante que trabajamos junto con otra compañera joven del PRD y logramos que pasara por unanimidad; fue uno de nuestros grandes logros y eso nos va a permitir hacer cosas a partir del 2018.

Otra iniciativa que no quedó, pero que ahora se discute en la Asamblea Legislativa, fue la de las alcaldías abiertas, que es la participación de diferentes liderazgos en las circunscripciones. Se impugnó, ya se había rechazado, pero el tema sigue vigente. Me dio mucho gusto que lo revivieran, de hecho lo platiqué con Porfirio Muñoz Ledo y Alejandro Encinas. Creo que lograrlo nos daría mucha más participación dentro de las elecciones. No es sólo una planilla y a ver a quién se le ocurre, y un pleito entre partidos. No, al contrario, sino que los concejales sean representantes, que no se convierta en asunto de “cuotas y cuates”, que es justo lo que no queremos. Lo que impugna **morena** es el por qué no se le preguntó a la gente si querían o no esa Constitución: nosotros pedíamos referéndum.

De por sí ha sido un proceso que desde el inicio no tuvo legitimidad y que fuimos ganando y conquistando a través de iniciativas, de información, de hacer asambleas en todas las delegaciones, en toda la ciudad; necesitábamos terminar un proceso con referéndum, por ello **morena** está impugnando. Parte de las discusiones que tuvimos fue el voto desde los 16 años de edad, porque para la derecha se les hacía muy fácil cambiarnos derechos por cuotas, cosa que es gravísima.

¿De qué manera se pueden garantizar —si quieres dar otros ejemplos— estos derechos a las juventudes diversas?

Necesitamos estar en los espacios tomando decisiones. No es un tema solamente de darnos oportunidad de participar con cuotas o con candidaturas, sino de espacios en los que se discuta qué políticas públicas requieren los jóvenes. Porque ahora, por ejemplo, hay varios institutos, no quiero mencionar cuales pero es muy obvio, que se dedican a dar tarjetas de descuento para ir al cine. Esas son las políticas que se están dando para las juventudes. Eso no es lo que necesitamos, sino aparecer trans-

versalmente en absolutamente todos los temas, de otra forma los jóvenes no se van a poder apropiarse ni del gobierno ni de las instituciones, ni van a poder seguir participando.

Hacia el futuro, ¿cómo evalúas el desempeño de esta Constitución en los rubros que te corresponden?

Bastante bien en los temas que participé; sobre todo, insisto, en esta parte de juventudes y en la Comisión de Alcaldías. En la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos creo que se logró mucho a pesar de los topes que teníamos, como en el Artículo 122; no entiendo qué pretenden con poner ganchos en todo y en verdad jamás son capaces de hablar de ética política. Ahora está de moda combatir la corrupción, y nos cuesta muchísimo dinero el Sistema Nacional Anticorrupción; es un “elefante blanco” que no va a funcionar.

¿Cuál es tu evaluación del trabajo en la elaboración de la Constitución?

Fueron casi seis meses intensos de no saber qué iba a pasar al día siguiente; de entender el proceso de un partido, incluso el nuestro; de cómo se iba integrando una bancada en cinco meses y medio; de que logramos hacer compañeras y compañeros dentro de **morena** y conseguir dialogar con los demás. Creo que dimos un ejemplo de que no puedes congelar los temas.

Me parece gravísimo que te planteen hacer una constitución en tan poco tiempo, me parece una burla. Pero estaba el reto de hacerlo, y lo hicimos. Todos pensábamos que no íbamos a concluir, pero “al cuarto para las tres” terminamos. Creo que se quedan muchos temas pendientes pero tenemos un ordenamiento sólido para rescatar la ciudad. Al final, lo que queríamos era ciudadanizar los conceptos, que todo quedara lo más claro posible para que la gente se pueda apropiarse de la Constitución.

***María del Consuelo Sánchez Rodríguez,
diputada constituyente, antropóloga y
especialista en pueblos originarios***



María del Consuelo Sánchez Rodríguez. Foto: Rosa Martínez

¿Coméntanos sobre tu participación y si se generaron iniciativas de tu parte para la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México?

Propuse varias iniciativas, pero dos fueron fundamentales, las que se presentaron en la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la que fui miembro, así como en el Pleno; ahí dimos la batalla.

Establecimos la autonomía de los pueblos, es decir, no se trataba de derechos que como siempre se han formulado, sobre todo de derechos culturales, sino el derecho a autogobernarse, de tener capacidad de decisión sobre asuntos de su interés, y también participar en la vida política de la ciudad.

En la elaboración de la Constitución nos planteamos como meta fundamental que estuvieran garan-

tizados los derechos de autonomía de los pueblos; que es la manera como pueden ejercer todos los demás derechos: políticos, sociales, económicos, culturales, jurídicos, etcétera.

Esto es nuevo, lo que plantea la autonomía es acabar con las relaciones de dominación y de opresión que han existido históricamente hacia los pueblos indígenas, y esa es la manera de acabar con ello. Sabíamos que era un reto y tendría repercusiones en el ámbito nacional; queríamos crear un nuevo nivel de gobierno no sólo para los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes; sino empoderarlos, que ya no estén subordinados ni a las delegaciones ni al jefe de gobierno.

¿Cómo queda garantizada esta participación de los pueblos, barrios y comunidades en la Ciudad de México?

En tres artículos de la Constitución, aunque están en varios más, porque tratamos de que estuvieran presentes los pueblos en toda la Constitución. En la Ciudad de México hay más de 144 pueblos originarios, además de sus barrios, y algunos conservan sus bienes ejidales y comunales que se encuentran en la parte sur de la urbe.

Ustedes saben que para fines administrativos la ciudad está dividida en suelo urbano y suelo de conservación, que representa más de 50 por ciento del territorio. Los pueblos del sur de la ciudad tienen, en forma de propiedad ejidal y comunal, más de 70 por ciento del suelo de conservación. Entonces son pueblos fundamentales para la sustentabilidad de la Ciudad de México. Es decir, tiene muchos elementos que aportan y además hay pueblos que siguen manteniendo la producción autosuficiente, aunque ésta cada vez se ha visto más afectada con el modelo neoliberal.

Vemos una gran migración del campo a la ciudad porque se ha ido cambiando la política hacia el campo. Lo más avanzado es establecer nuevas relaciones, una nueva política de armonización de lo urbano con lo rural y lo medioambiental. En **morena** tenemos esa preocupación, de recuperar, por ejemplo, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, que sufren de una destrucción tremenda. Queremos una ciudad diferente en la que todos participemos en su diseño, en la que todos seamos parte, tanto la población urbana como la rural.

Respecto a los artículos que garantizan los derechos de comunidades indígenas, ¿se tuvieron desacuerdos con los mismos?

Costó mucho trabajo que esas iniciativas que metimos quedaran en el dictamen. Hubo que pelear en serio, y lo logramos. Pero además hubo que discutir con los miembros de la Comisión, y el PRI, el PAN y el PRD no estaban de acuerdo con la autonomía. Para ellos la autonomía era nada más el nombre, pero no que implicara territorio, ni autogobierno, competencias, facultades ni presupuesto; entonces hubo que pelear y ahí estuvimos. Decían que no, que el territorio no, y yo les argumentaba: “si no hay territorio, no hay autonomía, ¿dónde van a ejercer la autonomía sin un ámbito territorial?” Finalmente lo logramos.

Otro asunto importante fue la consulta, porque tuvimos también que diseñar una para los pueblos y barrios originarios sobre el dictamen, antes de que entrara al Pleno. Y eso también nos llevó un mes de debate y discusión. Nosotros queríamos que se consultara sobre toda la Constitución, pero aceptaron que nada más fuera sobre tres artículos en los que se concentra Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes: 57, 58 y 59. Peleamos por que el resultado de la consulta fuera vinculante para el Pleno, y lo logramos.

Hicimos la consulta, cuyo resultado fue de más de 900 actas porque fue por asambleas en los pueblos, barrios y comunidades indígenas. Estábamos todo el día ahí hasta las tantas de la madrugada y hasta los domingos nos íbamos corriendo a los pueblos a trabajar. El 96 por ciento estuvo de acuerdo con el dictamen.

¿Podríamos considerar que la Constitución también fue aprobada por los pueblos indígenas?

Es otra innovación a nivel nacional y mundial. Porque ninguna otra constitución ha consultado a los pueblos sobre las medidas que se van a establecer en ella con relación a sus derechos. Son dos innovaciones. La ONU (Organización de las Naciones Unidas) lo destacó: es la primera vez en la historia mundial, en términos de hacer una consulta en esta materia y antes de que se aprueben los derechos de los pueblos en una constitución.

Como constituyente, ¿qué retos afrontaste y de qué manera?

Estuve en dos comisiones, la de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y en la de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno. Ahí también queríamos fortalecer las instancias de participación ciudadana.

¿A qué nos enfrentamos? Pues fue una batalla interesante, en el campo de los pueblos y barrios originarios tuvimos que hacer una estrategia inteligente para lograr la autonomía. Tenía que salir a como diera lugar, era algo por lo que los pueblos originarios lucharon durante tres décadas. Teníamos la oportunidad, sabíamos las dificultades. Había 40 que nos sobraban, y como desde el principio dijimos: “nos sobran 40 y nos faltan 43”.

Y en los debates en el Pleno había muchos temas que discutir; por ejemplo, nos metieron el de la reelección de los diputados. En **morena** estamos en contra de la reelección, pero además ellos querían hasta por cuatro ocasiones, es una barbaridad. La cuestión de la coalición de gobierno, querían hacerlo obligatorio, lo metían y lo metían pero no tenían consenso y nos daban argumentos absurdos. Eso no es nada democrático.

Fueron batallas permanentes y muy tensas, muy difíciles, pero se dieron argumentos. Y **morena** fue con propuestas muy elevadas y obligamos a que los demás constituyentes elevaran un poco más la mira.

¿Cómo prevés el futuro en el ejercicio y vigencia de la Constitución?

Ahora estamos peleando porque la PGR y otras instancias federales, así como el Poder Judicial local, están impugnando lo más avanzado de la Constitución, casi todos los artículos. De hecho estamos en esa batalla, defendiendo el ordenamiento, porque es absurda la impugnación y los argumentos que nos dan son verdaderamente de risa. Para ellos nos excedimos en el conocimiento de derechos y libertades de los pueblos y de la ciudad en general.

Y es que hicimos algo muy novedoso, y eso es lo que los tiene asustados; desde **morena** queríamos cambiar el Poder Judicial, porque los ciudadanos no los elegimos. Y hay que democratizarlo, porque ahí hay un grupo que tiene acotado el Poder Judicial e incluso la Judicatura, que es el órgano de revisión y control.

Todo eso planteábamos nosotros, ampliar todas las libertades, en todos los sentidos: en la diversidad cultural, en la diversidad sexual, en las libertades y los derechos de las mujeres. En **morena** íbamos en lo más avanzado y eso ayudó mucho a que fuera una buena Constitución; vamos por lo máximo, a ver qué logramos. Así hay que seguir en **morena**, peleando por nuestros proyectos y nuestros sueños altos.

Patricia Ruiz Anchondo, diputada constituyente, luchadora social y feminista



Patricia Ruiz Anchondo. Fotografía: Rosa Martínez

¿Cuál fue tu participación en los trabajos para elaborar la Constitución de la Ciudad de México?

morena tuvo una participación muy destacada en la Asamblea Constituyente, fuimos un grupo muy bueno, 11 mujeres y 11 hombres de primera. Desde el día uno nuestros constituyentes marcaron la diferencia

en relación con el rumbo que quería Miguel Ángel Mancera para la Ciudad de México. Había toda la intención de imponer una visión y el destino de la urbe desde un grupo redactor, proyecto que nunca conocimos, no lo hicieron público; sin embargo, **morena** se preparó previamente para llevar también una agenda constitucional.

El primer día que llegamos a la Asamblea hubo la entrega del documento, y apenas nos estábamos parando de nuestros asientos los diputados del PRI, PAN y PRD salieron en tropel para cubrir todas las curules y que pareciera que **morena** no existía, o que éramos minoría, cuando en realidad somos mayoría en la ciudad. Y nos mandaron hasta las curules de atrás.

Sin embargo, una vez consumado este hecho, este atropello contra toda cortesía parlamentaria, el diputado Javier Quijano se levantó y cuestionó a todos los designados y les dijo que abandonaran el salón porque se estaba violando el Artículo 125 constitucional.

¿Qué impugnaciones realizaron?

Fuimos muy elocuentes y estábamos muy preparados con nuestras propuestas; teníamos el respaldo de la ciudadanía, además de que todos los debates se transmitieron en vivo. Algunas de las discusiones en el Pleno y en Comisiones las transmitimos en nuestras propias páginas. Hicimos que el debate fuera público, y ellos no se arriesgaba a pagar un costo político al manifestarse abiertamente en contra de temas que son muy sensibles para la población. Pero una vez que se obtuvo este 80 por ciento de consenso inmediatamente impugnaron lo que ellos mismos votaron a favor.

La PGR hace una impugnación a toda la Constitución; hemos llegado al absurdo que la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) impugna la Carta de Derechos, una ofensiva de la derecha en el país que no es nueva, pero nosotros debemos hacerla valer. Fue un ejercicio democrático, y aun siendo minoría logramos alcanzar ese nivel de consenso.

De esas iniciativas, digamos, las más controversiales y por las que esa derecha muestra una cara y en realidad representa otra, ¿cuáles son las más significativas?

Las que tienen que ver con la defensa del espacio público, la defensa de la democracia, las conquistas

de género, reitero, están en contra de la Carta de Derechos. Después de debates muy amplios no se tenía mucho consenso con el dictamen pero se logró una votación unánime, por ejemplo, en relación con el matrimonio igualitario.

Un debate muy certero fue en el tema del derecho a la vida, pero con la correlación de fuerzas que se logró construir entre todas las fuerzas progresistas del constituyente no pasó que quedara en la Constitución como tal. Ese derecho significaba que se pudieran iniciar juicios penales contra las mujeres que abortan, como está ocurriendo en el resto del país. No pasó eso, perdieron la votación y ahora lo impugnan en la Suprema Corte. Éstas son cuestiones muy significativas que contradicen el espíritu democrático.

Y de estas iniciativas impugnadas, ¿cómo se prevé el desenlace?

Hay una intención política por parte de los partidos del Pacto por México para tratar de arrinconar a **morena** en su principal bastión político que es la Ciudad de México. Pero ellos convocaron a la Asamblea Constituyente, a nosotros nos tomó por sorpresa esa convocatoria, y también convocaron de una manera en la que a nosotros nos dejaban en franca minoría.

Ahora hay que pedirles a ellos que sean consecuentes con lo que aprobaron, con el sentido de las votaciones. La Asamblea Constituyente ya tiene personalidad jurídica para continuar en la defensa de la Constitución, y lo vamos a hacer.

¿Podríamos considerar que, pese a las estrategias para mermar el trabajo de las y los constituyentes de morena, esto fue un arma de doble filo para la derecha?

Fracasó su intento. Podríamos decir que es un crimen que no fue perfecto y que ahora no encuentran cómo solucionar. Están enredados en sus propias trampas. La reforma al Artículo 122 siempre fue nuestro techo y ahí mismo se establecían una serie de planteamientos que pudimos revertir con inteligencia, con argumentación; fueron muy importantes los dictámenes elaborados ahí.

Participé en dos comisiones: Alcaldías y Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas

Residentes, y los dos dictámenes los sacamos por consenso. Ahí la participación de **morena** fue no permitir votar nada hasta que no hubiera consenso, y grabar todas las sesiones. Con la presencia de los pueblos y barrios originarios fue unánime y en el Pleno ganamos.

Pero luego lo impugnaron; dicen que no hicimos consulta, pero se hicieron 970 asambleas comunitarias. Nunca se había consultado en esa magnitud.

En el caso de la Comisión de Alcaldías también sacamos un dictamen por unanimidad. En el debate que se dio en el Pleno algunas cosas se pudieron mejorar, pero hubo un procedimiento por ahí que Porfirio Muñoz Ledo calificó como el “itacate legislativo”, cuando se propuso como un mecanismo para que los diputados pudieran hacer reservas de un párrafo, de una palabra, de una frase, y pedir que se votara por separado. Entonces la derecha hizo este itacate y empezó con el derecho humano al agua.

Aun con todo lo que faltó, la Constitución de la Ciudad de México es buena; 80 por ciento está bien, es de consenso, invito a que la lean. Hagamos mucho debate sobre esto, mesas de trabajo y que en los círculos de estudio que propone **morena** tengamos como primera tarea ver cómo quedó la Constitución.

En términos generales, ¿cuál es tu visión a futuro sobre el ejercicio y la vigencia de la Constitución?

La tradición constitucional en México ha sido muy accidentada. De hecho, se avanza y se establecen derechos, pero siempre está la derecha acechando las constituciones. Esa letra no puede quedar muerta, tiene que convertirse en derechos para la gente; porque a eso fuimos y lo logramos. A pesar de las adversidades, la lucha sigue, compañeras y compañeros.

Mujeres, Arte y Cultura

Creando andamos

La cultura en la Constitución de la Ciudad de México

Natalia Eguiluz*



Fotografía: Natalia Eguiluz. Título: Voces. Técnica: Gráfica digital. Año 2017

En México, lograr el reconocimiento de la cultura como derecho humano ha sido una tarea complicada, por decir lo menos. Sucesivos gobiernos han firmado diversos pactos y convenciones internacionales en la materia,¹ sin embargo, la realidad permite

constatar que “de lo signado al hecho, hay mucho trecho”.

Fue hasta 2009, luego de intensas batallas desde la comunidad cultural, que se consiguió un avance importante, pues a partir de ese año la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4, incluye el derecho al acceso a la cultura:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

En concordancia, la primera Constitución de la Ciudad de México menciona que “Toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura. El arte y la ciencia son libres y queda prohibida toda forma de censura”.² Entre otros puntos, reconoce la protección y el fomento de la diversidad cultural, así como el derecho a elegir y preservar la propia identidad cultural; además, considera la protección de los derechos laborales de artistas y el trato diferenciado a establecimientos culturales frente a los mercantiles, y enuncia la obligación del Gobierno de la Ciudad en la preservación, difusión e investigación del patrimonio cultural material e inmaterial.

De esta manera, el texto constitucional reconoce los derechos culturales de la población; no obstante, hay algunos puntos preocupantes: por ejemplo, a diferencia del rubro en desarrollo científico y tecnológico, en el apartado de cultura no se menciona la obligatoriedad en la asignación de un mínimo de presupuesto destinado al sector, y en lo concerniente al patrimonio cultural, por un lado se prohíbe extender permisos o concesiones a particulares para su explotación comercial, pero enseguida se señala que éstos podrán efectuarse siempre y cuando los particulares presten servicios que no sean ajenos a la naturaleza del espacio.³

Habría que preguntarnos: ¿cómo lograr que el derecho al acceso a la cultura sea una realidad, si en nuestro país desde la década de 1980 ha venido avanzando una visión privatizadora y mercantilista de la cultura? ¿Cómo garantizar el ejercicio de los derechos culturales cuando la población vive en tremendas condiciones de desigualdad? ¿Cómo se puede garantizar el derecho a la diversidad y el respeto a la elección de la propia identidad cultural ante el

avasallamiento de productos culturales y formas de vida estadounidenses?

Al respecto, las leyes que de la Constitución de la Ciudad de México emanen serán de vital importancia y, desde mi punto de vista, tendrían que partir de reconocer el neocolonialismo en el que nos encontramos y las desigualdades que produce el neoliberalismo por cuestiones de clase, raza y sexo.

Ante esta problemática, considero que quienes se encargan de formular las leyes deberían poner en marcha acciones afirmativas que garanticen la protección y difusión de los productos culturales y artísticos realizados por ciudadanos y ciudadanas mexicanas; la paridad entre mujeres y hombres en todos los programas, convocatorias, asignación de recursos, espacios de difusión; el impulso y apoyo de los productos culturales y artísticos creados por la población indígena, además de asegurar la enseñanza de sus lenguas y cosmovisiones y, por supuesto, el ejercicio de los derechos sociales y laborales de artistas y trabajadores de la cultura en general.

Queda pendiente seguir luchando por impedir la privatización del patrimonio cultural y exigir un presupuesto digno para el sector, más aún en el contexto de la recientemente aprobada Ley General de Cultura y Derechos Culturales,⁴ que en su Artículo 39 abre la puerta a la privatización del patrimonio y, por lo tanto, fortalece las propuestas que existen en los ámbitos estatal y municipal en esa dirección.

No olvidemos que la cultura es un espacio estratégico para la transformación o la perpetuación del sistema. Desde el campo cultural se pueden difundir las otras voces, las que no han sido escuchadas, las que han pasado de largo; y entre ellas están las de las mujeres.

¹ Véase Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen derechos humanos”, <<http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/TI.html>>.

² Constitución de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017, Artículo 8, apartado D, párrafo 1, <<http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/746/ef5/589746ef5f8cc447475176.pdf>>.

³ *Ibidem*, Artículo 18, párrafo 2.

⁴ Ley General de Cultura y Derechos Culturales, 19 de junio de 2017, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf>.

* Artista plástica feminista, Mtra. en Estudios de la Mujer (UAM-X).

Mujeres en la Historia. *Ayer y Hoy*

Ellas en la historia

Participación y derechos políticos de las mujeres en la historia

Olivia Gómez Lezama*

En octubre de 1953 se publicó el decreto presidencial que le otorgó derechos políticos a las mujeres para votar y ser votadas, esto es, a ejercer el sufragio y a postularse como candidatas para ocupar cargos de elección popular. Sin embargo, todavía entonces no se creía que fueran capaces de participar en política por ellas mismas, sino que se las seguía restringiendo a su papel en la familia, como queda de manifiesto en lo señalado por el presidente Adolfo Ruiz Cortines en el discurso que pronunció en abril de 1952: “Consideró que tenían derecho a participar en política no por igualdad o un sentido de justicia, sino porque desde su hogar ayudarían a los hombres, resolverían con abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral problemáticas tales como la educación y la asistencia social”.¹

A pesar de esta concepción sobre las mujeres, que delata una mirada que excluía su capacidad para participar en política, el gobierno mexicano hubo de otorgar los derechos políticos a las mujeres para entrar a la comunidad de naciones modernas y legitimarse, dado que muchos países ya lo habían hecho: Noruega y Dinamarca otorgaron este derecho desde 1913 y 1915, respectivamente; posteriormente, Alemania en 1919; Estados Unidos en 1920; España en 1931; Italia en 1945, y Francia en 1946. En América Latina, Ecuador fue el primer país donde votaron las mujeres, en 1929; después, Brasil y Uruguay en 1932; El Salvador en 1946; Argentina y Venezuela en 1947, y Costa Rica y Chile en 1949, por señalar algunos ejemplos.²

Esta concepción acerca de la incapacidad de las mujeres para participar en política había sido sostenida en diversas ocasiones para justificar la negación de estos derechos al género femenino. El Congreso Constituyente que elaboró la Constitución de 1917 votó en contra de otorgarles a las mujeres los derechos políticos por su falta de preparación y experiencia en la participación política.³ Evidentemente no era así. Las mujeres habían participado en política en distintos momentos importantes para el país, tales como las revoluciones de Independencia y la de 1910, a pesar de no tener de manera legal el derecho a votar y ser votadas. En ese sentido, es posible afirmar que el ámbito público va

más allá de lo institucional, aunque, ciertamente, faltaba el reconocimiento jurídico para participar e incidir en él, a través de la ocupación de cargos de elección popular y del sistema electoral.

Cabe resaltar la participación que tuvieron las mujeres en política en ámbitos distintos. En el tradicional, como una actividad adicional en el contexto de guerra: cocinar, lavar, cuidado de los hijos; pero también como enfermeras y en acciones militares como soldaderas, generales y coronelas. Además, se encargaron de difundir las ideas políticas y participar en la elaboración de programas políticos, como el Plan de Ayala, que resumía las demandas de lucha del zapatismo y en cuya redacción colaboró Dolores Jiménez y Muro.⁴

Algunas de ellas han sido reconocidas, como Josefa Ortiz y Leona Vicario en el movimiento de Independencia; en cambio, otras no han sido reivindicadas, como Mariana Rodríguez del Toro, principal instigadora para liberar a Hidalgo y Allende; las que participaron en la toma de la Alhóndiga de Granaditas: Juana Bautista Márquez, Brígida Álvarez y María Refugio Martínez,⁵ o Hermila Galindo, secretaria particular de Venustiano Carranza y activa defensora y promotora de los derechos políticos de las mujeres a principios del siglo XX.

Es nuestra labor rescatar y señalar la participación política de las mujeres más allá de la historia oficial, la cual ha sido elaborada desde lo masculino y de ahí la exclusión de la mitad de la población: las mujeres.

¹ Enriqueta Tuñón Pablos, “El derecho de las mujeres al sufragio”, en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, UAM-Xochimilco / El Colegio de la Frontera Sur / Itaca, 2011, p. 141.

² Enriqueta Tuñón, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*, México, Conaculta, INAH / Plaza y Valdés, 2002, p. 23.

³ Martha Eva Rocha Islas, “Feminismo y revolución”, en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (coords.), *op. cit.*, 2011, p. 52.

⁴ Enriqueta Tuñón, *¡Por fin... ya podemos elegir...!*, *op. cit.*, p. 33.

⁵ Rosío Córdova Plaza, “Las mujeres en la Guerra Civil de 1810”, en Juan Ortiz Escamilla y María Eugenia Terrones López (coords.), *Derechos del hombre en México durante la Guerra Civil de 1810*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Mora, 2009, p. 195.

* Doctorante en Historia Moderna y Contemporánea en el Instituto Mora, con líneas de investigación en Historia política y de las izquierdas.

Escuela Itinerante de Formación Política para Mujeres

Cecilia Feregrino Gutiérrez

La Secretaría de Mujeres, puso en marcha el proyecto "Escuela Itinerante" cuyo objetivo principal es promover la participación política de las mujeres. Un espacio de reflexión y aprendizaje a través de talleres que abordan diferentes temas relacionados con las mujeres: trabajo, violencia de género y equidad, entre otros temas (artículo completo en www.envoztarevista.org).

RECONOCIENDO LA ADVERSIDAD PARA EL EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES <i>Lic. Carmen Toto Cortés</i>		EMPLEO, SALARIO Y DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES <i>Lic. Carmen Ramona Ponce</i>	
IDENTIFICANDO PROBLEMAS FEMENINOS PARA EJERCER EL LIDERAZGO POLÍTICO <i>Lic. Pamela Ruiz</i>		ABC DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES <i>Lic. Tolentino Soriano Reyes</i>	
DIRIGIÉNDOSE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA RECONOCER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA <i>Lic. Nicté-ha Alicia Herrera López</i>		MUJERES Y ORGANIZACIÓN <i>Lic. Carolina Ledezma Carbajal</i>	
PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES <i>Lic. Areli Castilla</i>		COMUNICACIÓN DIGITAL PARA MUJERES <i>Ing. Rubén Ramírez Herrera</i>	
PROPUESTAS POLÍTICAS SOBRE EL CUERPO DE LA MUJER <i>Lic. Cecilia Feregrino Gutiérrez</i>		EQUIDAD DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE <i>Lic. Patricia Tovar</i>	

del 25 de febrero al 18 de noviembre 2017 de 10 a 14 hrs.

Cupo limitado a 20 participantes

Informes e inscripciones: semujmorenadf@gmail.com

Facebook: @semujmorenacmx

Calendario de Actividades 2017 Secretaría de Mujeres

21 de septiembre

Presentación de las Memorias del Taller "La Mujer y el Trabajo en la Ciudad de México"

Lugar: Centro Cultural Zapata, STUNAM

Av. Universidad 779, Col. del Valle

Horario: 17:00 a 20:00 h

30 de septiembre

Escuela Itinerante de Formación Política para las Mujeres* Taller para la formación, aprendizaje, reflexión, creación, crecimiento y diálogo de las mujeres.

21 de octubre

Escuela Itinerante de Formación Política para las Mujeres* Taller para la formación, aprendizaje, reflexión, creación, crecimiento y diálogo de las mujeres.

18 de noviembre

Escuela Itinerante de Formación Política para las Mujeres* Taller para la formación, aprendizaje, reflexión, creación, crecimiento y diálogo de las mujeres.

28 de noviembre

Conmemoración del "Día de la No Violencia"

Lugar: Centro de Convenciones Tlatelolco

Manuel González 171, Col. San Simón Tolnahuac

Horario: por confirmar

Para mayores informes: facebook @semujmorenacmx

Comisión de Medios de la Secretaría de Mujeres

* Lugar: en las sedes de las delegaciones políticas de la Ciudad de México.

Para mayor información: semujmorenadf@gmail.com

Todos los talleres y eventos son abiertos a todo público



Secretaría de Mujeres

Miguel Laurent 630, Colonia del Valle, Código Postal 03104 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

www.mujeresmorenaciudaddemexico.org

Correo electrónico: semujmorenadf@gmail.com

Facebook: [@semujmorenacmx](https://www.facebook.com/semujmorenacmx)